

■ CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

FAMILIA DE LA ESCULTURA

Escultura Aplicada al Espectáculo
Fundición Artística
Técnicas Escultóricas
Técnicas Escultóricas en Madera
Técnicas Escultóricas en Metal
Técnicas Escultóricas en Piedra

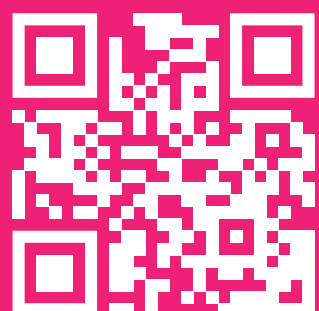
FAMILIA DE LAS ARTES APLICADAS AL MURO

Artes Aplicadas al Muro

■ CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

FAMILIA DE LAS ARTES APLICADAS A LA INDUMENTARIA

Artesanía de Complementos de Cuero



TIPOS DE ACCESO Y REQUISITOS

■ CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

ACCESO POR PRUEBA ESPECÍFICA

VÍA A, reserva del 30% de las plazas, para quienes superen la PRUEBA ESPECÍFICA.
Podrán participar quienes cumplan con alguno de los siguientes requisitos académicos:

1. Título de Bachiller o título declarado equivalente.
2. Título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.
3. Título de Técnico, Técnico Especialista o de Técnico Superior de Formación Profesional.
4. Título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos del plan de estudios de 1963 o del plan experimental de la misma familia profesional.
5. Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
6. Haber superado la parte común o parte general de la prueba de acceso a ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de grado superior.
7. Haber superado la prueba de acceso a la universidad para + de 25 años.

ACCESO DIRECTO

VÍA B, reserva del 60% de las plazas para aspirantes exentos de realizar la prueba específica por estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

- Título de Bachiller, modalidad de Artes.
- Título de Bachillerato Artístico Experimental.

VÍA C1, reserva del 5% de las plazas para aspirantes que estén exentos de la realización de la prueba específica por estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o título declarado equivalente (siempre y cuando sean de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se desea cursar).
- Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño.
- Titulación oficial de enseñanzas artísticas superiores o de enseñanza universitaria en alguna de las siguientes disciplinas: artes plásticas, diseño, conservación y restauración de bienes culturales, bellas artes o arquitectura.

VÍA C2, reserva del 5% de las plazas para aspirantes que estén exentos de la realización de la prueba específica por acreditar experiencia laboral:

- Quienes estando en posesión de los requisitos académicos acrediten una experiencia laboral equivalente a un año a jornada completa relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo que se desea cursar.

■ CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

ACCESO POR PRUEBA ESPECÍFICA

VÍA A, reserva del 60% de las plazas, para quienes superen la PRUEBA ESPECÍFICA.
Podrán participar quienes cumplan con alguno de los siguientes requisitos académicos:

1. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria ó Educación Secundaria.
2. Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso de enseñanzas comunes del plan de estudios de 1963 o el segundo curso del plan experimental.
4. Título de Técnico Auxiliar o de Técnico de las enseñanzas de Formación Profesional o equivalente a efectos académicos.
5. Haber superado la parte común o parte general de la prueba de acceso a los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de grado medio.
6. Reunir alguno de los requisitos establecidos para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

ACCESO DIRECTO

VÍA B, reserva del 20% de las plazas para aspirantes exentos de realizar la prueba específica por estar en posesión de alguno de los siguientes títulos o estudios:

- Quienes estén exentos de la prueba específica de acceso a ciclos formativos de grado superior de artes plásticas y diseño.
- Haber superado los cursos comunes de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de los planes de estudios establecidos por el Decreto 2117/1963, los establecidos con carácter experimental al amparo del Real Decreto 799/1984, así como por el Real Decreto 942/1986.

VÍA C, reserva del 20% de las plazas para aspirantes que estén exentos de la realización de la prueba específica por acreditar experiencia laboral:

- Quienes estando en posesión de los requisitos académicos acrediten una experiencia laboral equivalente a un año a jornada completa relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo que se desea cursar.